

**Dirección General de
Planificación Económica**

Subdirección de Gestión Económica y
Contratación Administrativa

**ACLARACIONES A PREGUNTAS REALIZADAS EN LA
PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN**

Expediente contratación	CSE/99/1123036915/23/PA
Objeto del expediente contratación	COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL EN LA POBLACIÓN DE RIESGO MEDIO.

1ª PREGUNTA REALIZADA, de fecha 20 de octubre de 2023

Buenos días,

Referente a la licitación Compra de espacios publicitarios para la difusión del Programa de Prevención de Cáncer Colorrectal en población de riesgo medio. Nº de Expediente CSE/99/1123036915/23/PA.

Según el pliego:

Estas tarifas están disponibles en el Servicio de Prensa y Publicidad de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Informativas de la Junta de Extremadura, órgano responsable de forma transversal de la gestión de la Publicidad Institucional de la administración autonómica.”

¿Nos podrían mandar, cuáles son las tarifas? Muchas gracias

RESPUESTA A LA 1ª PREGUNTA: (Respondida 23/10/2023)

Es inviable enviar un tarifario tan amplio, por lo cual pueden solicitar al Servicio de Prensa y Publicidad la tarifa concreta del medio que quieran y formato concreto.

Un saludo

2ª PREGUNTA REALIZADA, de fecha 26 de octubre de 2023

Muy buenas, en relación con apartado 3.5.1 Bus Urbano, de la página 9/17 del PPT se indica, en el primer párrafo, textualmente: <<... Rotulación integral del vehículo...>>; así mismo, en el párrafo quinto se expresa, textualmente: <<... alquiler del soporte, producción del vinilo y fijación de este, así como el mantenimiento durante el periodo contratado...>>; por último, el párrafo sexto indica, textualmente: <<... el precio por autobús durante un mes es de 1.413, 72 € (IVA excluido)...>>. Habiendo solicitado, a las diferentes empresas que explotan los servicios de alquiler, producción y fijación publicitaria de autobuses, precios en base a los expuesto en el pliego (autobuses de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia) nos indican que los costes de rotulación integral ascienden, de media, a unos costes de 3.925 euros + IVA, siendo cerca de 3 veces el precio estimado en los pliegos. Al preguntar por autobuses rotulados en las ciudades con vinilo en laterales y trasera en espacios definidos (no integrales), nos comentan que la media de precio, aunque es superior a la estipulada en pliego, se acerca más a los precios estimados en los mismos. Por ello, ¿Nos pueden aclarar si se trata de rotulación en ambos laterales + trasera en espacios definidos, o se trata de integrales ya que la diferencia de precio desajusta el cálculo estimado para la presentación de ofertas? Muchas gracias.

Una manera de hacer Europa

Dirección General de Planificación Económica

Subdirección de Gestión Económica y
Contratación Administrativa

RESPUESTA A LA 2ª PREGUNTA: (Respondida 27/10/2023)

El espacio previsto para la publicidad en los buses será de los dos laterales y trasera. Si bien es cierto que cuando contratemos estos espacios, si hubiera problemas con su disponibilidad estudiaríamos alguna alternativa siempre respetando la inversión.

Un saludo.

3ª PREGUNTA REALIZADA, de fecha 2 de noviembre de 2023

Buenas tardes,

Con respecto al Anexo II-BIS Apartado 2.1. Tiempo máximo de respuesta figura lo siguiente:

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta con una reducción de 24 horas, debiendo ser menor, en cualquier caso, al establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (24 horas) y proporcionalmente al resto.

En el apartado 3 del PPT, se establece un tiempo de respuesta para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir en el desarrollo de la actuación que no superará las 24 horas.

¿Tenemos que incluir como tiempo máximo de respuesta 0 horas para obtener la máxima puntuación?

Quedamos a la espera de su respuesta.

Un saludo.

RESPUESTA A LA 3ª PREGUNTA: (Respondida 03/11/2023)

En el PPT enviado se establece un tiempo de respuesta para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir en el desarrollo de la actuación que no superará las 48 horas y no de 24h. Por ello se otorga la máxima puntuación a la oferta con una reducción de 24h. Según se indica en el apartado 3.5.4 del PPT, en el que se puede ver donde pone 48h, página 12/17 del PPT.

Apartado 3.5.4 del PPT:

• *El adjudicatario deberá tener en cuenta lo siguiente:*

o El adjudicatario gestionará la inclusión de la publicidad en los medios de comunicación.

o El número de adaptaciones será en función del número de soportes a emplear en el Plan de Medios aprobado.

o Los envíos y tramitación de material correrán a cargo del adjudicatario, previendo en su oferta el coste de la distribución de las piezas que se produzcan en la campaña de publicidad.

o Se establece un tiempo de respuesta para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir en el desarrollo de la actuación que no superará las 48 horas.

o Una vez finalizados los trabajos, la Consejería de Salud y Servicios Sociales adquirirá la propiedad de todo el material elaborado por el adjudicatario en el marco de este contrato, debiendo entregar dos copias de este.

Un saludo.